

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24828 REAL DECRETO 2237/1985, de 23 de octubre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Lorenzo Angel Ochoa García, Abogado Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 1985, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal; 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por fallecimiento de don José Luis Fayanas Agueras y con antigüedad del día 29 de julio de 1985, a don Lorenzo Angel Ochoa García, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño en el que continuará.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

24829 REAL DECRETO 2238/1985, de 20 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Enrique Page Larraz.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 26 de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto 2867/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día 19 de junio de 1985, y efectos económicos de 1 de julio del mismo año, al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Enrique Page Larraz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24830 REAL DECRETO 2239/1985, de 25 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Montaner Luque.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo único, las disposiciones transitorias primera b) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Montaner Luque, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir

por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24831 REAL DECRETO 2240/1985, de 28 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Enrique Cabeza Martínez.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Enrique Cabeza Martínez, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24832 REAL DECRETO 2241/1985, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Política Arancelaria e Importación don Aniceto Moreno Moreno.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1985,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Política Arancelaria e Importación don Aniceto Moreno Moreno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24833 ORDEN de 4 de noviembre de 1985, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Miguel Antonio Ramos Morillo, como procedente de los cursillos de 1936 convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Ana López Peña, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Miguel Antonio Ramos Morillo, cursillista de 1936, que aprobó los dos

ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del referido Maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Miguel Antonio Ramos Morillo, la fecha de integración es la de su fallecimiento, el 5 de abril de 1977, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por adscribirse al mismo a la provincia de Málaga, la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

24834 *ORDEN de 12 de noviembre de 1985 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Enriqueta Martínez Estévez, procedente de los cursillos de 1936, que aprobó los ejercicios eliminatorios de dichos cursillos, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Enriqueta Martínez Estévez, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado B) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Enriqueta Martínez Estévez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 3 de diciembre de 1976, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Educación Básica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia en Santiago de Compostela (La Coruña), por adscribirse a la misma a la provincia de Pontevedra, la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24835 *ORDEN de 21 de noviembre de 1985 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, como Subdirectora general de Medios de Promoción de Doña Mercedes Vera García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, como Subdirectora general de Medios de Promoción del Instituto Nacional de Promoción del Turismo (INPROTUR), de doña Mercedes Vera García, número de Registro de Personal A011T106, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24836 *ORDEN de 22 de noviembre de 1985 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Desarrollo Legislativo y Autonomías de don Isidoro Ruiz Girón.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Desarrollo Legislativo y Autonomías, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento, a don Isidoro Ruiz Girón, número de Registro de Personal A01PG003449.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24837 *ORDEN de 25 de noviembre de 1985 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocado por Orden de 18 de octubre de 1985, y se declaran desiertas algunas de las vacantes.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas por Orden de 18 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, ha resuelto adjudicar las plazas que se señalan en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desiertas las vacantes que, asimismo, se expresan.

Los funcionarios que hayan obtenido vacantes en este concurso efectuarán el cese en sus anteriores destinos y la incorporación en los nuevos en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.